



**salt shakers**  
joel 3:16 matthew 5:16

THE HISTORY  
OF  
**REFORMED  
COVENANT  
THEOLOGY**

Conditional or Unconditional?

**Reformation Day Special Report**  
PROFESSOR HERMAN HANKO

# PAGINA DE CONTENIDO

1. Nota del Presidente
2. Prologo del Pastor Andrew Lanning
3. Prefacio
4. Primeras enseñanzas sobre el Pacto
5. El Desarrollo de la Doctrina del Pacto como Acuerdo o Contrato
6. La Base del Bautismo de Infantes en la Secesión
7. Eleccion en el Pacto
8. Maestros de la Elección en el Pacto
  - Bavinck sobre el Pacto
  - Dr. Klaas Schilder
9. Las Diferencias entre los Puntos de Vista de PRC y los Liberados
10. La Debilidad de la Visión Liberada
11. La Bendición de la Visión Bíblica y Reformada
12. Un Breve Estudio de la Doctrina del Pacto de las Escrituras
13. Prueba de la Doctrina de un Pacto Incondicional en las Escrituras y en las Confesiones

## **Nota del Presidente**

Queridos lectores,

Salt Shakers ha tomado la decisión de reimprimir esta edición del Informe Especial de Salt Shakers La Historia de la Teología del Pacto Reformado: ¿Condicional o Incondicional? -por el Prof. Herman Hanko. Este fue publicado y lanzado por primera vez en la Conferencia del Día de la Reforma (RDC) de CERC en octubre de 2014.

Las razones de la reimpresión son varias. En primer lugar, la cantidad de copias originales era de solo 100 copias y la distribución era limitada. En segundo lugar, la primera edición se imprimió en papel A4 normal, ya que se apresuró a publicarla en RDC. Si bien no se debe juzgar un libro por su portada, creemos que un trabajo tan fino merece mejores prendas. Nos complace poder presentar esta edición con otra ronda de edición y corrección más estricta, así como en una nueva portada y folleto.

En tercer lugar, la publicación de una defensa fiel y sólida de la doctrina del pacto se consideró muy apta para la ocasión de la RDC 2015, sobre el tema “La Olvidada Sola de la Reforma - Solus Foedus”. El comité espera que esta edición sea una adición útil a la extensa cobertura del pastor Andrew Lanning de la doctrina del pacto tal como la predicaron los Reformadores.

Al conmemorar la preciosa obra de Dios de la Reforma una vez más este año, le agradecemos a EL por preservar Su verdad en la iglesia y en el desarrollo de la bendita doctrina del pacto como un vínculo inquebrantable e incondicional de amistad entre Dios y Su pueblo en Cristo. Confesamos con gozo con el salmista inspirado: “Señor, tú nos has sido refugio. De generación en generación. Antes que naciesen los montes Y formases la tierra y el mundo, Desde el siglo y hasta el siglo, tú eres Dios.” (Salmo 90: 1-2)

## **Adelantos por el Pastor Andrew Lanning**

En el siguiente artículo, el profesor Hanko explica la doctrina del pacto. La verdad del pacto es una de las doctrinas más preciosas para aprender, porque describe la relación de comunión entre Dios y su pueblo escogido en Jesucristo. Incluso nuestras relaciones terrenales son preciosas para nosotros; ¡Cuánto más preciosa es la relación de pacto que tenemos con Dios! Por lo tanto, un artículo que explique la verdad del pacto es una vista bienvenida en este informe especial por Salt Shakers.

Sin embargo, no todo el mundo está de acuerdo en lo que es el pacto. Ha habido controversia durante muchos años sobre cuestiones importantes del pacto. Por ejemplo, ¿quién pertenece realmente al pacto y disfruta de la comunión con Dios? ¿Sólo creyentes adultos, o también hijos de creyentes? ¿Todos los miembros de la iglesia bautizados, o solo los elegidos por Dios eternamente en la elección? O, por otro ejemplo, ¿cómo funciona la relación de pacto entre Dios y el hombre? ¿Dios establece y mantiene soberanamente la relación de modo que dependa únicamente de Dios, o el hombre debe cooperar con Dios para continuar recibiendo las bendiciones del pacto?

Diferentes respuestas a estas preguntas han producido dos campos distintos. Por un lado, están aquellas iglesias que enseñan un pacto condicional. Por otro lado, están los que enseñan un pacto incondicional. La diferencia entre estos dos campos es tan grande como la diferencia entre el Arminianismo y los Reformados.

En este ensayo, el profesor Hanko defiende hábilmente la doctrina Reformada del pacto incondicional. Traza la historia del desarrollo de la doctrina y luego critica la doctrina no bíblica de un pacto condicional.

Un artículo como este es oportuno para la iglesia de hoy. En nuestros días, una burda herejía del pacto llamada *Visión Federal* está arrasando en las iglesias Reformadas y Presbiterianas. La *Visión Federal* usa el pacto condicional como su plataforma para negar todos los principios principales de la fe Reformada. La elección Eterna, la justificación solo por la fe y las buenas obras meritorias de Cristo en nuestro nombre son presa de la enseñanza del pacto condicional de la *Visión Federal*. Las iglesias Reformadas de hoy que tienen un pacto condicional, o aquellas iglesias que se preguntan si la doctrina del pacto es tan importante, deberían leer este artículo y ver a dónde conduce necesariamente la enseñanza de un pacto condicional.

Por la gracia de Dios, que los Salt Shakers, así como la CERC y las Iglesias Protestantes Reformadas, continúen enseñando un pacto de gracia incondicional. Nuestra oración es que Dios use este artículo para establecer Su iglesia en la verdad de Su soberana gracia del pacto.

## **Prefacio**

Estoy escribiendo este ensayo a pedido del personal de *Salt Shakers (SS)*, una revista producida por los jóvenes de la Iglesia Evangélica Reformada del Pacto (CERC). El personal me ha pedido que les prepare una descripción clara y concisa de los diferentes puntos de vista del pacto que han aparecido en la historia de las Iglesias Reformadas. Esto debería incluir especialmente una declaración clara de las diferencias entre los puntos de vista de aquellos que mantienen un pacto condicional y un pacto que es incondicional, con un análisis y una crítica de tales puntos de vista.

Sin embargo, el objetivo del personal de SS es limitado. El personal no quiere un estudio exhaustivo de la historia de la doctrina del pacto en las Iglesias Reformadas y Presbiterianas. Ese objetivo solo se puede lograr escribiendo un libro de muchas páginas.

El personal tampoco quiere un estudio exhaustivo de la historia de la doctrina del pacto entre las Iglesias Reformadas, excluyendo la doctrina de los teólogos Presbiterianos.

Su propósito es más limitado. Donde se han establecido Iglesias Reformadas, en realidad hay dos puntos de vista importantes del pacto que son tan diferentes que su teología choca en puntos fundamentales. Si bien estas diferencias son muchas y sustanciales, una diferencia se destaca: es la cuestión de si el pacto es incondicional o condicional. Esa pregunta es tan importante que las iglesias Reformadas que difieren en esa pregunta no pueden encontrar motivos para unirse y cooperar en la obra de la iglesia.

Muchos se han preguntado si esa diferencia entre la condicionalidad o la incondicionalidad del pacto es de suficiente importancia para hacer imposible la unión. El personal de las SS quiere que se explore esa cuestión. Quieren que esa cuestión sea explorada desde un punto de vista histórico, y desde el punto de vista de las circunstancias actuales, en las que las denominaciones que difieren en esta cuestión se encuentran en el discurso eclesiástico.<sup>1</sup>

En otras palabras, el personal de SS quiere un ensayo que pueda guiar a la gente a través de la maraña de una importante doctrina eclesiástica, con el resultado de que el pueblo de Dios sea fiel a las Escrituras.

---

<sup>1</sup> discurso: discusión formal

## Primeras enseñanzas sobre el Pacto

Aunque la doctrina del pacto se menciona entre los padres de la iglesia primitiva, no fue hasta el tiempo de la Reforma que esta doctrina llegó a la atención inmediata y urgente de la iglesia. Fue introducido en la agenda de la iglesia por los Anabautistas, quienes constituían un ala derecha radical de la Reforma. Un grupo de hombres en Suiza llegó a una conclusión sorprendente: los males en la Iglesia Católica Romana se debieron a la estrecha relación entre la iglesia y el estado. Esa relación también provocó el "mal" del bautismo infantil.<sup>2</sup>

La iglesia Suiza que nació gracias a la obra de Ulrich Zwingli vio en esta negación del bautismo infantil una desviación importante de las Escrituras. Con perspicacia Bíblica, también vio que la doctrina en juego era la doctrina del pacto. El Anabautismo solo puede ser refutado y el bautismo de infantes defendido sobre la base de la doctrina del pacto. El comienzo de la teología del pacto se encuentra en los reformadores Suizos.

Desafortunadamente, la traducción Latina de la palabra "pacto" fue *foedus*.<sup>3</sup> Esa palabra latina significa pacto, tratado, acuerdo o contrato. Debido a que la iglesia en los días de la Reforma hablaba y escribía teológicamente en el idioma Latino, el significado de "acuerdo" fue aceptado sin duda alguna como la idea fundamental del pacto de gracia del que habla la Escritura.

Siempre es peligroso tomar el significado secular de un término que también se encuentra en la Biblia y aplicar a la Biblia ese significado secular. Un ejemplo de esto es la palabra *logos*. En griego, la palabra *logos* significa "la palabra hablada como expresión de una idea racional en la mente". En las Escrituras, Logos es un nombre de Cristo.<sup>4</sup>

A pesar de ese peligro, la idea de un pacto como un acuerdo entre Dios y el hombre persistió a lo largo de los siglos hasta el presente. El pacto como acuerdo es la idea básica que subyace al tan llamado pacto de obras tan común en la teología Reformada y Presbiteriana. La idea es ampliamente aceptada a pesar del hecho de que no existe ninguna base Escritural para ella.

A pesar de esta idea muy común del pacto de gracia como un acuerdo, hubo teólogos en la historia posterior a la Reforma de la Reforma de Calvino que enseñaron el punto de vista más Bíblico: el pacto es un vínculo de amistad y compañerismo.<sup>5</sup>

Uno de ellos es Gaspar Olevianus, un teólogo reformado del siglo XVI, quien, con Zacharius Ursinus, fue autor del amado Catecismo de Heidelberg, una confesión que todavía forma parte de la base confesional de todas las iglesias Reformadas. Sin dejar de sostener la idea de que el pacto

---

<sup>2</sup> Para más información sobre la posición anabautista, consulte Herman Hanko, *Contending for the Faith: The Rise of Heresy and the Development of the Truth* (Jenison: Reformed Free Publishing Association, 2010) 178-191.

<sup>3</sup> La vulgata latina, que es la Biblia oficial del catolicismo romano, traduce "pacto" con la palabra latina *foedus*.

<sup>4</sup> Ver Juan 1: 1-14.

<sup>5</sup> Habrá oportunidad de discutir esta idea con más detalle más adelante en este ensayo.

fue un acuerdo, también enseñó que el pacto era un vínculo de amistad.<sup>6</sup> Bierma escribe que Oleviano enseñó que “Cristo el Esposo entra en 'pacto o comunión' con la Iglesia Su esposa por el ministerio de la palabra y los sacramentos y por medio del Espíritu Santo sella la promesa de reconciliación en el corazón de los fieles”.<sup>7</sup> Olevianus incluso llama al pacto un *bund und Freundschaft* (un vínculo de amistad).<sup>8</sup>

Además, Oleviano identificó el pacto con la reconciliación y habló de la reconciliación como injertado en Cristo y, por lo tanto, puesto en comunión con Él. <sup>9</sup> Bierma describe además el punto de vista de Oleviano: “El pacto de gracia o unión entre Dios y el hombre se comprende en la persona de Cristo, más particularmente en la unión de las naturalezas en esa persona. El pacto de gracia o unión entre Dios y nosotros se basa principalmente en Emanuel, la máxima expresión de lo divino y lo humano en unión. Sin esta unión no hay verdadero Cristo y sin este Cristo no hay verdadero pacto o reconciliación con Dios.”<sup>10</sup>

Si bien también hubo otros teólogos a lo largo del desarrollo de la fe Reformada que se aferraron a la idea del pacto como un vínculo de compañerismo y amistad, <sup>11</sup> el más conocido es Herman Bavinck, quien se aferró firmemente a esta idea del pacto de gracia como un lazo de amistad. Bavinck tuvo influencia sobre Herman Hoeksema y pudo haber sido fundamental para dar forma a los puntos de vista de Hoeksema sobre el pacto.

Cualquiera que sea el caso, Herman Hoeksema encontró en la doctrina Bíblica del pacto que era un vínculo de amistad y compañerismo. Este era el corazón de su visión del pacto. Hablaré de esto un poco más tarde.

Nuestra tesis principal en el ensayo es demostrar que el pacto de gracia que Dios establece con Su pueblo es incondicional, y no, como se sostiene tan ampliamente, un pacto condicional cuyo establecimiento y continuación o mantenimiento depende del cumplimiento de las condiciones por parte del hombre. Está claro que, si el pacto es condicional, el pacto tiene que ser un acuerdo. Cuando dos partes (en el caso del pacto, a saber, Dios y el hombre) llegan a un acuerdo, el acuerdo se basa en promesas hechas tanto por Dios como por el hombre, que cuando se cumplen son las condiciones del pacto. Un pacto como vínculo de amistad entre Dios y el hombre no deja lugar a condiciones.

---

<sup>6</sup> Lyle Bierma, *The covenant Theology of Caspar Olevianus*, disertación de doctorado (Duke University, 1980) solo en forma de plan de estudios.

<sup>7</sup> *Ibíd*, 98.

<sup>8</sup> *Ibíd*, 100

<sup>9</sup> *Ibíd*, 110-111.

<sup>10</sup> *Ibíd*, 113.

<sup>11</sup> Para otros teólogos, véase A. Algra, *Het Wonder van de Negentiende Eeuw* (La maravilla del siglo XIX) (Kampen: JH Kok, 1965;) Egbert Smilde, *Een Eeuw van Strijd sobre Verbond en Doop* (Un siglo de Sfrife sobre el pacto y Bautismo) (Kampen: JH Kok, 1946).

## El Desarrollo de la Doctrina del Pacto como Acuerdo o Contrato

Debido a la confusión sobre la idea básica del pacto (ya sea un contrato o un vínculo de compañerismo), dos corrientes de pensamiento estuvieron presentes en la teología Reformada. Trataré la corriente de pensamiento que consideró el pacto como un contrato entre Dios y el hombre en primer lugar.

Si el pacto de gracia se define en términos de un contrato entre Dios y el hombre, ¿cómo puede el pacto servir como base para el bautismo infantil? Los Infantes no pueden celebrar un contrato. Esa pregunta surgió poco después de la Secesión de 1834.

En la controversia entre los reformadores Suizos y los Anabautistas, los reformadores Suizos vieron claramente que el bautismo no solo era una señal del pacto, sino también que el bautismo era una señal y un sello de que Dios establece Su pacto con los creyentes y su simiente. Si Dios establece su pacto con los creyentes y su simiente, los infantes también están en el pacto. Pero, ¿cómo pueden serlo, si primero deben participar en un contrato con Dios?

En el siglo XVIII, la Iglesia Reformada había caído en la apostasía. Debido a que era una Iglesia del Estado <sup>12</sup>, innumerables personas que pertenecían a la iglesia eran inconversas, mundanas y malvadas. Surgió un movimiento entre el pueblo de Dios que se llamó *De Nadere Reformatie (La Nueva Reforma)* que fue una protesta contra la apostasía en sus iglesias.

Estas personas se reunían con frecuencia fuera de la iglesia en hogares privados para participar en el estudio de las Escrituras, la oración, el canto y la meditación de la palabra de Dios.

Si bien la iglesia a la que pertenecían (La Iglesia [Estatal] Reformada) insistía, porque era una iglesia estatal, que todos los ciudadanos de la tierra también eran miembros de la iglesia y tenían que ser bautizados, estas personas, correctamente, insistieron en que solo los que se convirtieron eran cristianos genuinos. El verdadero pueblo de Dios no era el pueblo de Dios en virtud de ser un ciudadano de la tierra y un miembro externo de la iglesia, sino en virtud de una piedad interna y santidad.

Pero había que afrontar la pregunta: ¿cómo se podía saber si estaba verdaderamente convertido? Muchos de los que afirmaron haberse convertido eran hipócritas. La respuesta fue: Uno podía estar seguro de la conversión mediante alguna experiencia mística y extraordinaria en la que Dios le hablaba directamente.

Esto volvió a plantear la cuestión del bautismo de infantes, porque los infantes no pueden tener tal experiencia espiritual. Este fue el problema que enfrentó la iglesia.

---

<sup>12</sup> Una iglesia en la que el gobierno tenía un gran control, incluido el derecho a decidir qué religión promovería.

## La Base del Bautismo Infantil en la Secesión

El problema no se resolvió por completo con la reforma de la iglesia en la Separación de 1834 (de Afscheiding); hubo diferencias de opinión al respecto.

Un hombre llamado Hendrik De Cock, pastor de una Iglesia Reformada en Ulrum, Holanda, fue realmente el padre espiritual de la Separación de 1834. Esta Separación condujo a la formación de una denominación completamente nueva. Pero tenía un problema en su congregación. Tuvo muchos adultos en su congregación que fueron influenciados por la “Nueva Reforma” y que nunca tuvieron ninguna experiencia inusual de parte de Dios, y que nunca hicieron confesión de fe porque se consideraban inconversos. Se casaron y tuvieron hijos y no pudieron bautizar a sus hijos, porque no eran miembros confesantes.<sup>13</sup> De Cock bautizaba bebés, pero realmente sin ningún fundamento.

Otro ministro que también dejó la Iglesia (Estatal) Reformada en la separación de 1834 fue Hendrik Scholte. Aunque era un poco inconformista <sup>14</sup> en el movimiento, tenía razón en su punto de vista del bautismo.

Escribió al Rev. De Cock: “Cuando administro el Santo Bautismo a los hijos de los creyentes, lo hago como a *herederos del Reino de Dios y de Su pacto, a los miembros de la congregación de Cristo* (las cursivas son de Scholte). Y sobre esta base, oro por las mismas bendiciones para ellos que para sus padres. Y declararles como a sus padres *que Dios es su Dios*. Soy completamente uno en esto con la forma litúrgica del bautismo....”<sup>15</sup>

En un Encuentro Provincial el 8 de marzo de 1837, Scholte presentó lo siguiente: “Todos aquellos que según las promesas de Dios pertenecen al pacto de Dios, es decir, *todos los creyentes* (las cursivas son de Scholte) y sus hijos pueden y deben ser bautizados. Los creyentes deben ser reconocidos por las marcas de los Cristianos, es decir, por la *confesión* y caminar según la Palabra de Dios. Todo el que muestre estas marcas debe ser reconocido y tratado como miembro de la iglesia y, por lo tanto, debe recibir las señales del pacto para sí mismo y para su descendencia. Sin embargo, aquellos que no muestren tales marcas pueden no ser reconocidos como miembros y, junto con sus hijos, se les debe negar los Sacramentos hasta su conversión.” <sup>16</sup> De esta declaración de Scholte se desprende claramente que insistió en que los hijos de creyentes debían ser bautizados sobre la base de que estos niños también eran miembros del pacto de gracia y, por lo tanto, también debían recibir la señal y el sello del pacto. La conclusión clara fue que los infantes de los creyentes son salvos tanto como los adultos.

---

<sup>13</sup>Los peregrinos que desembarcaron en las costas de América en 1610 resolvieron este problema adoptando un punto de vista llamado "el pacto a mitad de camino". Aquellos que tenían una fe histórica pero que aún no habían tenido una experiencia de conversión estaban "a mitad de camino" en el pacto, por lo que podían bautizar a sus hijos.

<sup>14</sup> inconformista: alguien que toma una posición independiente aparte de los demás

<sup>15</sup> Citado de Herman Hanko, *For Thy Truth's Sake: A Doctrinal History of the Protestant Reformed Churches* Jenison, Reformed Free Publishing Company, 2000) 12. Esta cita proviene originalmente de Lubbertus Oostendorp, *HP Scholte: Líder de la Secesión de 1834 y Fundador de Pella* (Franeker, Países Bajos: T. Wever, 1964), 84.

<sup>16</sup> Ídem

También hubo desacuerdo en el campo de los hombres de la Secesión sobre la cuestión de la predicación del Evangelio. Algunos en las iglesias holandesas habían caído bajo la influencia de los hombres de Marrow en Escocia, quienes habían desarrollado la idea de una oferta general y de gracia en la predicación del Evangelio en la que Dios expresaba su deseo de salvar y daba gracia a todos los que escuchaban la predicación. Esta idea de una oferta general y amable del Evangelio había llegado a los Países Bajos, debido al estrecho contacto entre la iglesia Reformada en los Países Bajos y las iglesias Presbiterianas Escocesas.

Cuando surgió la pregunta en las iglesias Holandesas sobre la base para el bautismo infantil, las iglesias enfrentaron el problema de que los hijos de los creyentes no eran regenerados hasta más tarde en la vida, si es que lo hacían. No es difícil ver que la idea de la oferta del Evangelio también fue aplicada por muchos a la promesa de Dios en el bautismo. Los sacramentos son signos y sellos de la promesa proclamada en el Evangelio. Estos hombres que adoptaron la idea de una oferta general y de gracia, dijeron que la promesa de Dios era también la promesa hecha en el bautismo. Esa promesa llegó a todos los que fueron bautizados, así como la oferta de salvación llegó a todos los que escucharon el Evangelio. Cada niño bautizado poseía esa promesa de hecho.

Esa idea de una promesa general en el bautismo encaja muy bien con la idea del pacto como un contrato o acuerdo. Ningún bebé puede llegar a un acuerdo – obviamente. Por tanto, la plena realización del pacto tuvo que esperar hasta que creciera un niño bautizado. Como adulto, pudo aceptar y guardar las condiciones del pacto y así entrar plenamente en el pacto.

El resultado fue que muchos dentro de las iglesias Reformadas sostenían la noción de un pacto condicional.

Esa cuestión de la condicionalidad del pacto se convirtió en un importante punto de discusión a lo largo de los años siguientes y sigue siéndolo en la actualidad. <sup>17</sup>

---

<sup>17</sup>Véase, Smilde, *Een Eeuw van Strijd*; y Algra, *Het Wonder*.

## Elección en el Pacto

No es de extrañar que se introduzca en la discusión la cuestión de la doctrina de la elección. Si la promesa del pacto es para todos los niños bautizados, y si esa promesa expresa la voluntad de Dios de salvar a todos los niños bautizados, si solo ellos, cuando crezcan, cumplan las condiciones del pacto, ¿cómo encaja la elección en el cuadro? Seguramente la elección no es determinante para ser miembro del pacto: es el cumplimiento de las condiciones lo que determina quiénes son los verdaderos miembros del pacto.

David Engelsma, cuyo libro citaré extensamente sobre esta cuestión, explica la solución que se propuso.<sup>18</sup> “En 1861, dos ministros de las iglesias de la Secesión, KJ Pieters y JR Kreulen, introdujo una doctrina radicalmente diferente del pacto en las iglesias. En un libro titulado *De Kinderdoop* (Bautismo infantil), enseñaron una doctrina del pacto, particularmente con respecto a los niños pequeños de los creyentes, que rompió la relación del pacto y la elección.

“De acuerdo con la doctrina de Peteras y Kreulen, Dios establece el pacto de gracia con todos los niños bautizados por igual, de modo que todos por igual estén en pacto de comunión con Dios. . . Todos los hijos son herederos de las bendiciones del pacto. Todos los hijos sin excepción son herederos del reino de Dios y Su pacto en el sentido de que poseen este [reino y sus riquezas] en la promesa y un día lo poseerían en realidad, si no desprecian esta promesa con ingratitud y así se desheredan por la incredulidad.”<sup>19</sup>

No hay lugar para la doctrina de la elección en este punto de vista. Pero la opinión de Kreulen y Pieters se apoderó de muchas Iglesias Reformadas, especialmente esas de la Separación de 1834.

Las ideas de Kreulen y Pieters llegaron a Estados Unidos en la persona de William Heyns. Era un inmigrante Holandés que se convirtió en profesor de Dogmática en el Seminario Teológico Calvino. Enseñó a toda una generación de hombres que luego promovieron sus puntos de vista en la Iglesia Cristiana Reformada; los efectos de esta enseñanza todavía son evidentes en la Iglesia Cristiana Reformada de hoy.

Heyns (1856-1933) siguió la tradición de Kreulen y Pieters en sus puntos de vista del pacto. En resumen, Heyns enseñó que, aunque todos los niños bautizados recibieron la promesa de Dios, muchos de ellos se convirtieron en “violadores del pacto” porque rechazaron la promesa de Dios.

Enseñó que el pacto fue unilateral en su establecimiento, porque Dios hizo la promesa de salvación a todo niño bautizado. Pero el pacto tuvo dos caras en su realización, porque en realidad no podría convertirse en una realidad en la vida de un niño bautizado a menos que cumpliera las condiciones que se le atribuyen.

---

<sup>18</sup> Las siguientes citas están tomadas de David Engelsma, pacto y elección en la tradición reformada (Jenison, Reformed Free Publishing Association, 2011).

<sup>19</sup> Engelsma cita un libro de Pieters y Kreulen, cuyo título abreviado es *De kinderdoop volgens de Beginselen der Gereformeerde Kerk*. . . (Bautismo infantil según la Iglesia reformada) (Franeker: T. Telenga, 1861). La cita del libro de Engelsma se encuentra en las páginas 11-12.

Heyns también rechazó la idea de que la elección y la justificación solo por fe designaban <sup>20</sup> a los que pertenecían al pacto, porque **todos** los niños bautizados estaban en el pacto.

Finalmente, Heyns habló de una gracia del pacto que se les dio a todos los niños bautizados que les permitió tomar una decisión a favor o en contra del pacto, elección que los convertiría en violadores del pacto o en poseedores de todos los beneficios del pacto. Era una especie de gracia común del pacto. <sup>21</sup>

Como estudiante, el reverendo Herman Hoeksema estudió con Heyns y aprendió teología de él. Ya en sus días de estudiante no estaba de acuerdo con el punto de vista de Heyns sobre el pacto. Le dijo a su profesor: "Todavía no entiendo toda la idea del pacto, pero sé que tu punto de vista es incorrecto, porque es el Arminianismo introducido en el pacto". Es por eso que Hoeksema dedicó gran parte de sus estudios a investigar lo que enseña la Escritura sobre el pacto de gracia.

## **Maestros de Elección en el Pacto**

Aunque muchos teólogos siguieron el camino delineado por Kreulen y Peters, también hubo muchos que sostuvieron la importancia de la doctrina de la elección como determinante para ser miembro del pacto.

## **Bavinck sobre el Pacto**

En su importante libro, *Covenant and Election in the Reformed Tradition*, <sup>22</sup> David Engelsma cita extensamente a Calvino para mostrar que Calvino insistió en que el decreto soberano y eterno de elección determinaba a los que son llevados por gracia al pacto y a los excluidos. Se refiere y cita a otros teólogos Reformados que sostenían el mismo punto de vista, incluido el conocido y muy respetado teólogo Herman Bavinck.

Debido a las limitaciones de espacio, no puedo referirme en detalle a aquellos que se mantuvieron en esta tradición de aplicar la verdad de la elección soberana al pacto de gracia. El lector puede leer el libro por sí mismo. <sup>23</sup>

Herman Bavinck se opuso a la opinión de Kreulen y Pieters, como era de esperar. Bavinck, como mencionamos antes, creía en un pacto que era un vínculo de amistad y rechazaba la idea del pacto

---

<sup>20</sup>designado: marcado

<sup>21</sup>Véase, William Heyns, *Manual of Reformed Doctrine* (Grand Rapids: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1926) 114-144, Jelle Faber, *American Secession Theologians on Covenant and Baptism* y Klaas Schilder, *Extra-Scriptural Binding - a New Danger* (Neerlandia: Publicaciones de herencia, 1996) 47-48. Véase también, *Always Obedient: Essays on the Teachings of Dr. Klaas Schilder*, ed. Por J. Geertsema (P & R Publishing, 1995) Véase, por ejemplo, la página 28.

<sup>22</sup> Jenison: Asociación Reformada de Publicaciones Libres, 2011.

<sup>23</sup> Cito aquí a Engelsma porque todos los lectores tienen acceso a su libro, mientras que la mayoría no tiene acceso a los autores originales.

como contrato o convenio. Creía en un pacto incondicional, establecido y mantenido solo por Dios.

Unas pocas citas de Bavinck lo mostrarán a la fuerza. <sup>24</sup> Con respecto a la relación entre la elección y el pacto, escribe Bavinck; “Elección solamente y sin calificación declara quiénes son elegidos y obtendrán infaliblemente la salvación; el pacto de gracia describe el camino por el cual estas personas elegidas alcanzarán su destino.” <sup>25</sup> Y nuevamente, “Los elegidos. . . [están] reunidos en uno bajo Cristo como su cabeza en el camino del pacto.” <sup>26</sup> Vale la pena notar que esta cita de Bavinck también prueba que Bavinck sostenía la idea Bíblica de que Cristo es la Cabeza del pacto, una idea que muchos niegan.

Los términos "bilateral y" unilateral "se utilizan a menudo en relación con el pacto. “Bilateral” significa que el pacto tiene dos lados: el lado de Dios y el lado del hombre. Ambas partes cooperan en el establecimiento y mantenimiento del pacto. Si el pacto es un acuerdo, es bilateral. "Unilateral significa "un solo lado"; es decir, todo el establecimiento del pacto y su mantenimiento son obras únicamente de Dios.

Bavinck luchó por un pacto "unilateral". El escribe: “La doctrina del pacto mantiene la soberanía de Dios en toda la obra de salvación ... En toda esa obra de salvación, de principio a fin, no se introduce nada que provenga de los seres humanos. Es obra de Dios total y exclusivamente; es pura gracia y salvación inmerecida ... Esta doctrina del pacto ... mantiene pura y completamente la soberanía de Dios en la obra de salvación.” <sup>27</sup>

Nuevamente Bavinck escribe: “El pacto de gracia. . . es de hecho unilateral: procede de Dios; lo ha diseñado y definido. *Él lo mantiene e implementa. Es una obra del Dios trino y se completa totalmente entre las tres Personas mismas.*” <sup>28</sup>

Aquellos que se adhieren a un pacto condicional siempre han mantenido como una doctrina clave en su visión del pacto que todos los hijos de padres creyentes reciben la promesa del pacto, pero solo de una manera objetiva. La realización subjetiva real del pacto depende del cumplimiento de las condiciones adjuntas a la promesa. Cada niño bautizado también recibe "la gracia pactual" que le permite aceptar las promesas de Dios o rechazarlas. <sup>29</sup>

Engelsma escribe en relación con este punto: “Bavinck ve claramente que cualquier extensión de la gracia del pacto más allá de los límites de la elección de Dios implica necesariamente la herejía del libre albedrío. Si la gracia del pacto es más amplia que la elección, *la gracia del pacto es resistible*. Algunos hacia quienes Dios tiene una actitud misericordiosa, deseando salvarlos, o sobre quienes Dios concede gracia como un poder del pacto, resiste esta gracia y se pierden. Está

---

<sup>24</sup> Las siguientes citas están tomadas de David Engelsma, *Covenant and Election in the Reformed Tradition* (Jenison, Reformed Free Publishing Association, 2011).

<sup>25</sup> Engelsma, pacto y elección, 163.

<sup>26</sup> *Ibíd*, 164

<sup>27</sup> *Ibíd*, 165

<sup>28</sup> *Ibíd*, 165

<sup>29</sup> Vea material posterior sobre estos puntos.

implícito que el que uno sea salvo por la gracia del pacto depende, no de la gracia en sí misma (porque muchos de los que son objetos de esta gracia no son salvados por ella), sino de su propia decisión, de su propia voluntad. Extender la gracia del pacto más ampliamente que la elección introduce necesariamente la herejía de la salvación por el libre albedrío del pecador en el evangelio del pacto. Al repudiar <sup>30</sup> la idea de que la elección y el pacto difieren en cuanto al alcance de su gracia, Bavinck agrega, en la misma frase: 'que la primera [elección] niega el libre albedrío y la segunda [el pacto] lo enseña o lo asume.' <sup>31</sup>

## **Dr. Klaas Schilder**

El Dr. Klaas Schilder (1890-1952) fue ordenado ministro en las Iglesias Reformadas de los Países Bajos. Nació y se crió en la tradición de la Separación de 1834 y adoptó sus puntos de vista distintos – especialmente sobre el pacto. Él era un ministro a fines de la década de 1900 y por eso estaba involucrado en las batallas libradas en esa iglesia por los distintivos doctrinales de aquellos que estaban en la línea de la Separación de 1834, y aquellos que siguieron las enseñanzas del Dr. Abraham Kuyper. De hecho, él, junto con algunos otros, comenzó su propio artículo, *De Reformatie (Reforma)*, para dar a conocer sus puntos de vista más ampliamente. La controversia se volvió muy acalorada y el resultado fue que el Sínodo de las Iglesias Reformadas destituyó al Dr. Schilder de su cargo en 1944.

Esta deposición de Schilder fue tremendamente injusta. Por un lado, se estaba librando la Segunda Guerra Mundial y el Dr. Schilder estaba escondido debido a su oposición a los nazis. Estuvo en un campo de concentración, pero fue liberado. Estaba escondido para escapar de nuevo al arresto cuando se reunió el Sínodo. El Sínodo votó para deponerlo a pesar de que no estaba en el Sínodo para defenderse. Incluso escribió el Sínodo pidiéndoles que esperaran hasta después de la guerra para poder estar presente. Pero no prestaron atención.

Había otra grave injusticia involucrada. Ningún Sínodo puede destituir a un ministro; solo un consistorio local puede hacer eso, porque Cristo ha dado la autoridad para gobernar y disciplinar al cuerpo de ancianos, no a asambleas eclesíásticas más amplias. La Deposición es parte de la censura y la censura pertenece a los ancianos de una congregación.

Probablemente fue el maltrato de Schilder la razón de la atracción que tenían Schilder y Hoeksema el uno por el otro. A Hoeksema también se le negó la palabra del Sínodo en 1924 para hablar en su propia defensa sobre la cuestión de la gracia común; y Hoeksema también había sido depuesto por una asamblea eclesíástica más amplia, el clasis.

En cualquier caso, otro punto atrajo a Schilder y Hoeksema. Schilder negó la gracia común, algo que lo hizo querer por Hoeksema, quien había luchado larga y duramente contra esta doctrina herética.

---

<sup>30</sup> Repudiar: rechazar

<sup>31</sup> *Ibíd*, 168-169.

Los seguidores de Schilder formaron una nueva denominación, que pasó a llamarse Liberados. Las iglesias liberadas se han establecido en muchos países como Canadá, Estados Unidos, Sudáfrica y Australia. Todos tienen los mismos puntos de vista del pacto.

Schilder hizo dos viajes a los Estados Unidos, uno en 1939 y el otro en 1947. El viaje de 1939 fue, más o menos, una visita de familiarización. El viaje de 1947 fue mucho más importante.<sup>32</sup> Schilder había hecho planes para venir a este país para dar conferencias y predicar en la Iglesia Cristiana Reformada. Pero cuando Schilder fue depuesto en Holanda, la Iglesia Cristiana Reformada le cerró sus iglesias. Las Iglesias Protestantes Reformadas fueron más generosas, aunque de manera incorrecta. Las iglesias decidieron abrirle sus púlpitos para que pudiera hablar y predicar en las iglesias. También se llevaron a cabo conferencias en las que los ministros y funcionarios pudieron llegar a conocerlo a él y el a ellos.

Esto, digo, fue un error. Ya antes de que Schilder llegara a estas costas, las diferencias en los puntos de vista del pacto eran bien conocidas. A pesar de estas diferencias, Schilder fue recibido como alguien Reformado. El hecho es que no lo estaba. Sus puntos de vista del pacto estaban equivocados, contrarios a las Escrituras y las confesiones, y realmente nada más que una introducción del Arminianismo dentro del pacto. Las Iglesias Reformadas a lo largo de la historia siempre han guardado celosamente sus púlpitos, conscientes de que de ellos proviene la palabra de Dios, el principal medio de gracia. Aquellos que se aferraban con firmeza y fidelidad a la verdad de las Escrituras eran bienvenidos, pero era un peligro abrir púlpitos a cualquiera que no fuera Reformado confesionalmente.

Las iglesias pagaron un precio por este error. Muchos ministros y personas se sintieron tan atraídos por el genial Dr. Schilder y por sus puntos de vista que comenzaron a enseñarles en sus iglesias y a defenderlos en los periódicos de la iglesia. El resultado fue la controversia sobre los puntos de vista erróneos de Schilder sobre el pacto y el punto de vista Reformado del pacto celebrado en las Iglesias Protestantes Reformadas.

Fue durante este período que miles de inmigrantes huían de los Países Bajos devastados por la guerra y buscaban una nueva vida en Canadá y Estados Unidos. La pregunta a la que se enfrentaban estos inmigrantes era la siguiente: ¿Pueden los inmigrantes de las Iglesias de Schilder encontrar un hogar eclesiástico en las Iglesias Protestantes Reformadas? ¿Y los líderes de los Países Bajos aconsejarían a estos inmigrantes que se unieran a una Iglesia Protestante Reformada?

La respuesta al principio fue “Sí”, y se organizaron dos Iglesias Protestantes Reformadas en Canadá. Pero el misionero que estaba trabajando en Canadá para reunir a estos inmigrantes en congregaciones Protestantes Reformadas se enfrentaba constantemente a la cuestión de las diferencias en los puntos de vista del pacto. El misionero, por lo tanto, presentó una solicitud al

---

<sup>32</sup>En ambos viajes, el Dr. Schilder permaneció brevemente en nuestra casa. Lo recuerdo vívidamente, pero me resultó totalmente imposible entender su holandés sin saber nada de holandés, pero también desconcertado por su extraña forma de hablar.

<sup>33</sup> Para una descripción más detallada de esta historia, ver Hanks, *For Thy Truth's Sake*, 270-275.

Comité de Misión para pedirle al Sínodo que redactara una declaración para ser utilizada en el campo misionero que definiría los puntos de vista Protestantes Reformados del pacto.

El Sínodo nombró un comité para redactar tal declaración, y con algunos cambios menores, esa declaración fue adoptada por el Sínodo de 1950.<sup>34</sup> Se llamó "La Declaración de Principios". Fue adoptado provisionalmente por el sínodo de 1950, porque fue presentado a las iglesias para su examen y juicio.

Debido a que la defensa de los puntos de vista del pacto del Dr. Schilder se había vuelto más vehemente y generalizada, el Sínodo de 1951 se vio inundado de protestas y objeciones. Sin embargo, finalmente se aprobó la Declaración.

El Dr. Schilder y los líderes de lo que ahora se conoce como Las Iglesias Liberadas estaban enojados. Inmediatamente cancelaron todo contacto con las Iglesias Protestantes Reformadas y el Dr. Schilder repudió públicamente cualquier contacto posterior con estas iglesias en un artículo en *De Reformatie* con el título *De Kous Is Af (La Media está Terminada)*.<sup>35</sup>

La principal objeción del Dr. Schilder a la Declaración fue que este documento era una confesión adicional que se sumaba a las enseñanzas bíblicas sobre el pacto que se encuentran en las Tres Formas de Unidad. Sin embargo, esto fue un encubrimiento: la Declaración tiene más del 75% de citas de las confesiones. Pero la enseñanza de las confesiones es clara e inequívoca. Sería imposible probar la posición de los Liberados sobre el pacto a partir de las confesiones y se han hecho pocos intentos para hacerlo.

La división en las iglesias Protestantes Reformadas en 1953 provocó una división entre los que sostenían la visión Liberada del pacto y la visión Protestante Reformada. Curiosamente, la ocasión real de la división provino de las declaraciones pronunciadas desde el púlpito en la Primera Iglesia Protestante Reformada, no tanto defendiendo puntos de vista Liberados del pacto, sino defendiendo una salvación condicional de una manera mucho más general.

Sin embargo, hay una razón para esto, ya que el pacto es una doctrina tan central de las Escrituras que hacer el pacto condicional es hacer condicional toda la salvación. La historia posterior fue para probar la verdad de esto.

---

<sup>34</sup> Para una historia detallada de la Declaración de Principios, vea David Engelsma, *Battle for Gracia soberana en el pacto: la declaración de principios* (Jenison, Reformed Free Publishing Association, 2013). Puede encontrarse una copia de esta Declaración en *Ibid*, 197-219.

<sup>35</sup> Con este título bastante extraño, el Dr. Schilder quiso decir que el contacto entre su denominación y las Iglesias protestantes reformadas fue como tejer una media. Pero ahora, con la adopción de la Declaración de Principios, la cooperación había llegado a su fin y se detuvo el tejido de las medias.

## Las Diferencias Entre los Puntos de Vista del PRC y los Liberados

Un breve resumen de las diferencias entre la visión Liberada del pacto y la visión históricamente Reformada ayudará a mostrar que las dos visiones están realmente separadas por océanos.

El punto de vista Liberado de la idea básica del pacto es que es un contrato o un acuerdo entre Dios y el hombre. El punto de vista Reformado es que el pacto es un vínculo de amistad y compañerismo entre Dios y Su pueblo en Cristo Jesús.

El punto de vista de los Liberados es que el pacto puede identificarse con la promesa de salvación de Dios. El pacto es un asunto temporal, un medio para lograr un fin. Cuando la promesa se cumple en el cielo, el pacto deja de existir. El punto de vista Reformado del pacto es que la comunión del pacto con Dios a través de Jesucristo es la esencia misma de la salvación, y que el pacto que Dios establece con Su pueblo se realiza plenamente en el cielo cuando el tabernáculo de Dios está con los hombres y Él es su Dios y ellos son su pueblo, y Dios enjugará toda lágrima de sus ojos (Apocalipsis 21: 1-4).

El punto de vista Liberado del pacto es que la verdad de la elección, que es el corazón del Evangelio, no tiene nada que ver con el pacto y no debe relacionarse con el pacto de ninguna manera. La enseñanza confesional y bíblica es que

Dios establece Su pacto eternamente con Cristo y en Cristo con todos los elegidos. La elección, el primer punto del calvinismo, marca a los que son miembros del pacto.

En la teología Liberada, Cristo no es la Cabeza del pacto. Cristo es trasladado a un lugar periférico<sup>36</sup> en las obras de Dios, donde Él está casi olvidado en lo que respecta al pacto. La enseñanza Bíblica es que Cristo es la Cabeza del pacto, su Fiador y el Mediador del pacto a través de Su cruz y resurrección de entre los muertos.

La teología Liberada enseña que la promesa de Dios de establecer Su pacto se hace a todos los niños bautizados que tienen derecho a reclamar esa promesa para sí mismos. Es una promesa general, por lo tanto, similar a la oferta de gracia del evangelio que proclama que Dios ama a todos los hombres, Cristo murió por todos los hombres y Dios quiere que todos los hombres sean salvos. Por lo tanto, la enseñanza Liberada afirma que la promesa de Dios es gracia para todos los que reciben esa promesa en el bautismo. La promesa de Dios es una gracia general, y cuando los hombres la rechazan, es porque esa gracia es resistible. La teología Reformada enseña, y las Escrituras enfatizan que la promesa de salvación en Cristo se hace solo a los elegidos y que la gracia transmitida a través de la promesa es particular y soberana. Es una gracia verdaderamente irresistible.

Aquellos que mantienen el punto de vista Liberado del pacto enseñan que la promesa del pacto es

---

<sup>36</sup> Periférico: menor, irrelevante

condicional. Es decir, que el don completo de la promesa llega solo a quienes cumplen determinadas condiciones. Este es Arminiano. El punto de vista Bíblico y confesional del pacto es que el pacto es completamente incondicional. Dios lo establece, tomando soberanamente en el pacto a Sus propios elegidos, y Dios mantiene ese pacto por Su propia gracia soberana.

La teología Liberada sostiene que, aunque cada niño bautizado posee la promesa, puede perderla cuando llegue a años de discreción al rechazar esa promesa. Por lo tanto, aunque esté en el pacto, puede salirse de él. Los Reformados enseñan el quinto punto del calvinismo, a saber, la perseverancia de los santos.

Los teólogos Liberados insisten en que los niños, aunque estén en el pacto, deben cumplir las condiciones del pacto para recibir toda su bendición. Los Reformados enseñan, con las Escrituras y las confesiones, que los hijos elegidos de los creyentes ya son herederos del pacto, están incorporados al mismo y deben ser tratados como hijos de Dios.

Esta verdad tiene grandes implicaciones para la instrucción del pacto. Los niños no deben ser educados para que puedan cumplir las condiciones del pacto para ser finalmente salvos; sino que deben ser instruidos en los caminos del pacto de Dios porque el Espíritu obra en ellos para aplicar la instrucción del pacto en sus corazones desde la infancia.

Estas son diferencias significativas, y son fundamentalmente las diferencias entre el Calvinismo de Dordt y el Arminianismo.

### **Las Debilidades de la Visión Liberada**

Es importante que entendamos por qué el punto de vista Liberado debe ser rechazado como Arminiano. Entiendo que ningún Liberado reflexivo admitiría ser Arminiano; pero el hecho es que la visión del pacto que él defiende no puede interpretarse de otra manera que no sea como una introducción de la teología Arminiana en la fe Reformada.

Ver el pacto como un contrato entre Dios y el hombre, como hacen los defensores de un pacto condicional, es rebajar a Dios al nivel del hombre. ¿Cómo puede alguien que conoce la grandeza y la gloria infinita de Aquel que hace de los cielos Su trono y de la tierra el estrado de Sus pies pensar en Dios y el hombre haciendo un trato juntos con estipulaciones y condiciones mutuas? Todas las naciones de la tierra son como langostas a los ojos de Dios. El hombre no es más que una mota y además es pecador. Es degradante para Dios hablar de que Dios y el hombre firman un contrato.

Las implicaciones de la teología del pacto Liberado son que se niega el Calvinismo en todos sus cinco puntos. Dios ama a todos los hombres, no solo a Sus elegidos. Cristo murió por todos los hombres, porque Dios ama a todos y Cristo ganó la salvación para todos. El hombre es menos que totalmente depravado porque tiene la gracia de Dios para aceptar la promesa – aunque puede rechazarla. La Gracia es resistible porque todos los bautizados reciben la gracia del pacto, que puede ser rechazada y despreciada. Aquel que está en el pacto puede apartarse de la gracia y

perderse.

El Arminianismo de este punto de vista es evidente por el hecho de que los Liberados enseñan que la promesa hecha en el bautismo es una promesa general y condicional. Los teólogos Liberados pueden insistir repetidamente en que Dios cumple las condiciones del pacto. Pero tales protestas no sirven de nada. El profesor Veenhof, un colega del Dr. Schilder, introdujo en el debate sobre el pacto la figura de un cheque. En el bautismo, Dios le da a cada niño bautizado un cheque en el que está escrito: "Pague a la orden de \_\_\_\_\_ la suma de la salvación." El cheque está firmado por Dios mismo. El cheque es bueno y vale exactamente lo que dice: salvación. Sin embargo, un niño bautizado puede enmarcar ese cheque y colgarlo en la pared de su casa. Entonces es solo un miembro externo del pacto y no recibe el valor del cheque, es decir, la salvación. Quien lo recibe también puede romperlo y tirarlo. Es un violador del pacto. O uno puede cobrar el cheque en el banco del cielo y recibir el valor del cheque.<sup>37</sup> Es el libre albedrío de un hombre el que determina en última instancia si un hombre recibe el valor del cheque.

Que un pacto condicional es una herejía mortal se ha manifestado claramente en la aceptación generalizada de lo que generalmente se llama "La Visión Federal". La Visión Federal enseña que toda la salvación está condicionada por la fe y la obediencia, y que la justificación es por fe y obras. Contrario a la insistencia de Lutero de que la justificación es solo por fe, y contrario a la fuerte declaración de Lutero de que la verdad de la justificación solo por fe es la "bisagra" sobre la cual gira toda la iglesia de Cristo. La Visión Federal ha introducido la vieja idea de la Iglesia Católica Romana de que las obras son necesarias para la justificación.

Como muestra claramente Engelsma, la idea de una salvación y una justificación condicional sobre la base de la fe y las obras tiene sus raíces históricas y teológicas en un pacto condicional.

¿Cómo se puede decir que la doctrina de un pacto condicional no es importante cuando da a luz a un bebé tan totalmente herético como La Visión Federal? La relación entre un pacto condicional y La Visión Federal es clara. La verdad del pacto eterno de gracia de Dios es el corazón de la salvación. La Escritura misma define la salvación repetidamente con la palabra de Dios a Su pueblo: "Yo seré vuestro Dios y vosotros seréis mi pueblo". Pero si ese pacto es condicional, entonces toda la salvación es condicional. Y esta salvación condicional es la enseñanza de La Visión Federal y es la enseñanza de Roma.

Es realmente la razón principal por la que los Protestantes Reformados y Presbiterianos se están abriendo camino, apresuradamente, de regreso a la Iglesia Católica Romana.

---

<sup>37</sup> Prof. C. Veenhof, Appel (sin editor ni fecha).

<sup>38</sup> David Engelsma, Federal Vision: herejía en la raíz (Jenison: Reformed Free Publishing Association, 2012). Ver especialmente el capítulo 2, 25-35.

## **La Bendición de la Visión Bíblica y Reformada**

Admito que es difícil para mí entender por qué alguien querría cambiar la visión cálida, reconfortante y hermosa del pacto Reformado por una visión bastante vacía, fría y básicamente sin valor de un pacto condicional que no es más que un contrato.

La visión del pacto como un vínculo de amistad y compañerismo entre Dios y Su pueblo en Cristo es tan cálida como sabemos que puede ser la amistad. Vibra con vida y bienaventuranza. Alivia el espíritu herido y trae una alegría indescriptible y llena de gloria al santo. Somos amigos de Dios. No tenemos que aceptar un contrato y hacer nuestras propias promesas de ser salvos. Eso es frío, sin vida y vacío en extremo.

Que solo Dios es soberano en toda la obra del pacto y que no hay condiciones que cumplir es una bendición tan grande que el pobre pecador que conoce su propia inutilidad e impotencia ahora puede gritar de gozo en la bienaventuranza de que Dios en gracia lo convierte en un heredero del pacto.

## **Una Breve Reseña de la Doctrina del Pacto de las Escrituras**

Las principales enseñanzas de las Escrituras y las Confesiones con respecto a la doctrina del pacto son estas.

Dios es en sí mismo como el Dios trino, un Dios del pacto que vive en perfecta, gozosa e infinitamente bendecida comunión consigo mismo.

Para gloria y alabanza de Su propio nombre infinito, Él revela Su pacto a Su pueblo elegido. Él lo revela, no simplemente contándoles acerca de ello, sino llevándolos a Su propia vida del pacto trino para que lleguen a ser participantes de la naturaleza divina (2 Pedro 1: 4). Les da a conocer Sus secretos (Salmo 25:14).

Por tanto, el pacto es un vínculo de compañerismo y amistad entre Dios y Su pueblo, que Dios establece soberanamente con los creyentes y su simiente elegida. Esto fue tipificado en el Antiguo Testamento por el tabernáculo y el templo, señales visibles de que Dios y Su pueblo vivían bajo un mismo techo en comunión unos con otros.

El pacto se establece con Cristo quien es el Mediador, Cabeza y Fiador del pacto y en quien todos los elegidos son tomados en el pacto.

Los hijos elegidos de los creyentes son santificados como regla general en la infancia (Jeremías 1: 5). No es exegéticamente correcto definir la santificación como una mera separación del mundo no bautizado sin salvación, como enseñan los Liberados. Santificación significa hacer santo. Ese es su significado en las Escrituras.

Que los bebés nacidos de creyentes son regenerados incluso antes del nacimiento se enseña claramente en las Escrituras. Lucas 1: 39-45, al describir la concepción de Cristo en el vientre de María, habla del asombro de que antes de que Juan naciera, anunció la llegada de Cristo saltando en el vientre de su madre. Jesús reprende a los discípulos por impedir que las madres con bebés se acerquen a él. Cristo dice de ellos que de los tales es el reino de los Cielos. “Y los tomó en sus brazos y los bendijo” (Mateo 19:14, Marcos 10:14, Lucas 18:16).<sup>39</sup> Las Escrituras no enseñan que, como dijo Jonathan Edwards, “nuestros hijos son un nido de víboras.”

El pacto es absolutamente incondicional tanto en su establecimiento como en su mantenimiento. Aunque los creyentes elegidos tienen sus propias responsabilidades dentro del pacto, es Dios quien obra en ellos tanto el querer como el hacer de Su buena voluntad (Filipenses 2: 12-13).

Aquellos que insisten en que el pacto es condicional alegan que un pacto condicional preserva la responsabilidad del hombre. Pero uno no tiene que volverse Arminiano y enseñar la doctrina del libre albedrío para preservar la responsabilidad del hombre. La Forma del Bautismo habla, con bastante razón, de nuestra parte en el pacto. Esa parte que tenemos no es una condición para el establecimiento o mantenimiento del pacto; es la respuesta gozosa y voluntaria del amigo del pacto de Dios mediante la cual expresa su gratitud por tan grandes e inmerecidas bendiciones.

No todos los hijos de los creyentes son elegidos y salvos (Romanos 9:6). La manifestación histórica del pacto es como el cauce de un río por donde fluye el agua de un río hasta que el agua llega a su meta cuando ya no necesita un cauce. Pero todos nacen en la manifestación histórica del pacto. Como tales, aunque no son miembros verdaderos del pacto de Dios, están bajo las influencias del pacto en la guía de los padres, la educación cristiana, el cuidado de la iglesia, que los bautiza, les enseña el catecismo y los disciplina.

El pueblo de Dios experimenta la comunión del pacto con Dios en esta vida, pero recibe la bendición completa del pacto cuando el tabernáculo de Dios está con los hombres (Apocalipsis 21: 1-4).

**Prueba de la Doctrina de un Pacto incondicional en las Escrituras** (La prueba confesional se puede encontrar en la *Declaración de Principios*).

Prueba del pacto como vínculo de amistad:

- Enoc y Noé caminaron con Dios (Génesis 5:22, 6: 9, Amós 3: 3).
- Abraham fue llamado amigo de Dios (Santiago 2:23).
- En el pacto de Dios, Dios nos revela Sus secretos como uno lo haría con un amigo (Salmo 25:14).

---

<sup>39</sup> Para una discusión más detallada de este punto, ver Herman Hanko, *We and Our Children: The Reformed Doctrine of Infant Baptism* (Jenson: Reformed Free Publishing Association, 2004).

- La fórmula del pacto se expresa en Génesis 17: 7 y se encuentra en muchos pasajes de ambos Testamentos: Dios será el Dios de su pueblo y Él será su Dios.
- El tabernáculo y el templo eran tipos del pacto del Antiguo Testamento: Dios morando con su pueblo bajo un mismo techo (Salmo 27: 4-5, Salmo 84: 1-4.) El cuerpo de Cristo es el verdadero templo de Dios en el cual Dios habita y la iglesia es el cuerpo de Cristo (Juan 2: 19-21, Colosenses 2: 9, 1 Corintios 12:27).
- Se dice que el pacto es una familia en la que Cristo es el hermano mayor y todos los elegidos son hijos e hijas (2 Corintios 6: 16-18).
- La perfección del pacto se describe como el templo de Dios con nosotros y en términos de la fórmula del pacto de que Dios es nuestro Dios y nosotros somos Su pueblo (Apocalipsis 21: 1-4).

Prueba de la incondicionalidad del pacto:

- Génesis 15 enseña que el pacto de Dios en su establecimiento fue solo la obra de Dios sin ninguna condición, porque Abraham estaba profundamente dormido cuando se estableció el pacto.
- El Salmo 89: 19-37 habla del pacto de Dios con David (típicamente) y con Cristo y Sus hijos. Habla del hecho de que Sus hijos violarán su ley (30) y, aunque Dios los castigará por sus pecados, El mantendrá Su pacto (33-38). Así, solo Dios mantiene Su pacto.
- En Ezequiel 16, Dios describe Su pacto con Su pueblo como encontrar a un bebé muerto y abandonado al costado del camino, a quien Él salva, da vida, nutre y hace Su reina. Pero ella comete adulterio. En el versículo 60 (KJV) tenemos uno de esos grandes "Sin embargo": "Sin embargo, me acordaré de mi pacto contigo"

Prueba de que no todos los hijos de los creyentes reciben la promesa, sino solo los que pertenecen a Cristo, la Cabeza del pacto:

- Romanos 9: 6, Gálatas 3:16, 29.

Prueba de que la elección determina a quienes pertenecen al pacto:

- Romanos 9: 8-13



## **Covenant Evangelical Reformed Church**

We are a Reformed Church that holds to the doctrines of the Reformation as they are expressed in the Belgic Confession, the Heidelberg Catechism and the Canons of Dordt.

Place of Worship  
11, Jalan Mesin #04-00  
Standard Industrial Building  
Singapore 368813

Time of Worship  
Morning Service:  
9:30am to 11:00am  
Afternoon Service:  
2:00pm to 3:00pm